

BOLETÍN TRIMESTRAL

DOCE

CONFLICTOS DE TIERRA Y
RECURSOS NATURALES EN BOLIVIA

Año 4 • número 11 • enero-marzo 2017

Doce datos
Conflictos
por tierra
y recursos
naturales

3

**Temas
destacados**

Bolivia:
la segunda ola
de urbanización

6

Dos visiones
sobre la
mancha urbana
de La Paz

11

PRESENTACIÓN

Boletín 12 busca contribuir al conocimiento de la realidad agropecuaria a través de la difusión periódica de información sobre conflictos por tierra y recursos naturales: notas, datos estadísticos, cronología de los principales hechos de conflictividad y temas de análisis.

En este nuevo trimestre, hemos privilegiado el análisis sobre las tensiones y conflictos por la expansión de las manchas urbanas en las principales ciudades. La urbanización es un fenómeno que no solo afecta a las ciudades del eje central sino también a otras ciudades capitales e intermedias. El gobierno aprobó distintas medidas legales para que los gobiernos municipales fijen su radio urbano para deslindar lotes urbanos y tierras rurales. Este proceso quizá es una de los desafíos más grandes que los alcaldes y autoridades departamentales no han podido resolver por muchos años.

El deslinde entre lo rural y urbano no es un simple trámite administrativo sino implica cambiar la naturaleza del derecho propietario debido a que las tierras del sector rural se gobiernan bajo la ley de tierras, en este caso bajo la Ley 1715 del INRA y Ley 3545 de Reconducción Comunitaria de 2006.

Pero estas tareas de deslinde no son nada fáciles. Muchos municipios arrastran por décadas conflictos por delimitación intermunicipal en las zonas donde justamente crecen las manchas urbanas. Las tensiones y conflictos son permanentes. Eso da lugar a que la urbaniza-

ción esté en manos de negociantes y traficantes de tierras quienes construyen o venden tierras en nuevas zonas de asentamientos y sin ningún tipo de planificación urbana ni previsión de servicios de energía eléctrica, salud, educación, agua, alcantarillado, etc.

La expansión descontrolada de las manchas urbanas también genera otro tipo de problemas. Especialmente las comunidades campesinas pierden rápidamente control sobre sus propiedades, reciben la menor parte de las compensaciones económicas o simplemente son expulsadas por los traficantes y gente con poder económico. Por otro lado, mucha gente pobre que compra lotes de terreno en zonas periurbanas sufre problemas similares al ser víctimas de vendedores inescrupulosos de propiedades, sin documentación ni autorización. Con el tiempo, mucha gente pierde todo cuando aparecen otros dueños o los gobiernos declaran ilegal las nuevas construcciones.

Otro tema que debe llamarnos la atención es la conversión de tierras agrícolas a tierras urbanas. Esto significa problemas para la producción de alimentos. La seguridad alimentaria se ve seriamente afectada cuando las obras de cemento avanzan sobre tierras agrícolas. Los problemas de abastecimiento de alimentos crecerán en el mediano plazo.

Este número del Boletín 12 ofrece una modesta contribución para poner en agenda pública este tema de manchas urbanas y sus consecuencias.



tierra

INTERNATIONAL
LAND
COALITION

MIEMBRO

Boletín Trimestral DOCE

Año 4 – Número 11 – enero – marzo 2017

La Plataforma ENI-Bolivia es parte de la Coalición Internacional por la Tierra (ILC) articula a distintos actores de la sociedad civil y el Estado con el fin de contribuir a una gobernanza responsable de la tierra - territorio y los recursos naturales en favor de comunidades indígenas, originarias, campesinas y mujeres en el área rural. ENI-Bolivia es coordinada en Bolivia por la Fundación TIERRA.

Doce datos

1. Cantidad de conflictos

Entre enero y marzo de este año se registraron ocho conflictos de relevancia relacionados con tierra, territorio y recursos naturales. De estos, cinco son continuación de un conflicto iniciado en períodos previos y solo tres son nuevos.

2. Los motivos

Las fuentes de conflictos son diversas, pero la principal está en el ámbito de tierra y territorio, que ocasionó el 62,5 por ciento de las controversias, luego está la problemática minera con el 25 por ciento de conflictos. En tercer lugar está el conflicto por la superficie para el cultivo de coca, con 12,5 por ciento, estipulado en la Ley de la coca.

En la primera quincena de enero, 18 comunidades indígenas anunciaron que iniciarían un juicio al Gobierno por la construcción de las represas de Chepete y El Bala. En marzo el conflicto se mantenía porque la Universidad Mayor de San Andrés se sumó a este contexto anunciando que haría los estudios de impacto ambiental de ambos proyectos. En el mismo mes los indígenas anunciaron que inspeccionarían el territorio de El Chepete para verificar si existe maquinaria desplazada para el diseño final del proyecto.

En la segunda quincena de enero, el Gobierno reconoció en un acto de interpelación legislativa, que existen 40 áreas mineras en el territorio del nevado Illimani, 23 de estas son áreas activas. En el mismo conflicto, la segunda quincena de marzo, los comunarios del municipio de Palca convocaron a un cabildo abierto en defensa de la montaña y contra la explotación de cooperativistas mineros.

Los últimos días de enero se suscitaron dos enfrentamientos entre comunarios y entre estos y loteadores en el Parque Nacional Tunari (PNT), en Cochabamba. La violencia de estos sucesos provocó la muerte de una persona y 15 personas heridas. En marzo, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) informó que

desde 2016 lleva adelante varios procesos contra avasalladores del PNT.

A finales de enero, dos sectores de mineros, cooperativistas y asociados, se enfrentaron por áreas de trabajo en la mina Asientos, ubicada en Mizque, Cochabamba. 19 cooperativistas fueron encerrados en el interior de la mina. Esto destapó una problemática que afecta a 35 cooperativas mineras en Cochabamba, que tienen conflictos en los límites de sus concesiones.

En la primera quincena de febrero, pobladores de la comunidad Los Tajibos del municipio pandino Santos Mercado, denunciaron los abusos y avasallamientos de súbditos brasileños y peruanas a más de 30 familias bolivianas que habitan en la zona fronteriza. Según la denuncia, decenas de personas de Perú y Brasil ingresan ilegalmente a territorio boliviano para explotar los recursos naturales y amenazan la vida de los comunarios bolivianos que viven en esos márgenes.

“Los brasileños están invadiendo nuestras tierras tituladas, no nos dejan trabajar, el problema empeoró con la zafra de la castaña, no nos permiten trabajar



en nuestra propia tierra, con amenazas de muerte nos obligan para que la castaña les podamos vender a ellos al precio más bajo, 20 reales la lata (43 Bs), pero en otros lugares está 200 bolivianos y no nos dejan salir a otras poblaciones”, denunció la presidenta de Los Taji-bos, Rosa Muyavi.

A mediados de febrero, la movilización de los cocaceros de Los Yungas en pos de que se amplíe la superficie de cultivo en la Ley de la coca, se trasladó a La Paz, cercó la plaza Murillo y protagonizó manifestaciones callejeras que fueron reprimidas violentamente por la Policía. El conflicto fue solucionado con un acuerdo que atendía la petición de ese sector, previo a la promulgación de la norma. Pero después de la promulgación hubo una repercusión internacional porque el embajador de la Unión Europea se manifestó en sentido de que tras la puesta en vigencia de esa ley, la UE reenfojaría su ayuda antidroga a Bolivia.

A principios de marzo, indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isibóro Sécure (Tipnis) se declararon en alerta ante la nueva posibilidad de construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, por medio de ese parque nacional, debido a la presentación de un proyecto de ley a la Asamblea



Legislativa Plurinacional (ALP) para anular la ley 180 de Intangibilidad con la intención de habilitar la construcción de una “carretera ecológica”. La Ley 180 vetó el camino después del conflicto con el Gobierno.

El ex presidente de la Subcentral Sécure, Emilio Noza afirmó: “En nosotros nunca hubo bajón, se mantiene la resistencia en las comunidades por la defensa del territorio de los pueblos indígenas y la defensa de la Constitución Política del Estado”, afirmó el expresidente de Subcentral Tipnis, Emilio Noza, a tiempo de advertir que hay comunidades que darán su vida por defender su territorio si buscan abrogar la Ley 180 de Intangibilidad.

3. Los actores demandantes

Los indígenas y campesinos participaron en el 37,5 por ciento los conflictos, es decir cada sector en tres conflictos, dos en forma separada y uno en conjunto. Los activistas, los mineros asociados, los cocaceros y un diputado actuaron como demandantes en los otros conflictos.

4. Los actores demandados

El Gobierno nacional ha sido demandado en cuatro de los ocho conflictos, es decir, en el 50 por ciento de las controversias. En el resto de los conflictos fueron demandados la Asamblea Legislativa Plurinacional, ciudadanos brasileños y peruanos, comunarios y loteadores de tierras, cooperativistas mineros y el presidente de la CAO.

5. El escalamiento de los conflictos

Tres de los ocho conflictos en este trimestre se mantuvieron en estado latente, dos en estado manifiesto, dos en estado de confrontación y uno elevó su radicalidad hasta el enfrentamiento violento entre actores de la sociedad civil.

6. La violencia en los conflictos

El conflicto más violento en los tres primeros meses de 2017 fue sin duda el enfrentamiento entre comu-

narios por tierra y agua en el Parque Nacional Tunari (PNT). Los actores aseguran contar con el derecho propietario sobre estas superficies. Fueron dos enfrentamientos a finales de enero. El primero entre el Sindicato Agrario Taquiña y comunarios de la zona de Link'upata por la posesión de tres lagunas, que causó la muerte de un joven de 17 años. El segundo fue el 1 de febrero entre presuntos loteadores y socios del Sindicato Agrario Pacata Alta-Wara Wara que dejó 15 heridos.

Según la información periodística, estos eventos se registran a pocos meses de que el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) aprobó el Plan de Manejo del Parque, que regularizará y entregará títulos de derecho propietario a asentamientos antiguos.

El director del PNT, Carlos Espinoza, explicó que el conflicto data del 2010 cuando aparecieron tres grupos con derecho propietario sobre esas tierras. Según esa autoridad ese territorio permanece aún en proceso de saneamiento.

7. La distribución departamental

Los departamentos de Beni, Cochabamba y La Paz fueron escenarios de dos conflictos cada uno. Santa Cruz y Pando solo soportaron un conflicto de relevancia cada uno.

8. Pedidos indígenas y campesinos

Los indígenas y campesinos se movilizaron en estos tres primeros meses del año en defensa de sus territorios. Los proyectos de las megarepresas de El Bala y Chepete, además de la intención del Gobierno de construir de todas maneras una carretera a través del TIPNIS, motivaron las acciones de los indígenas que buscan el respeto a sus territorios que son sus fuentes de vida. En Cochabamba grupos de campesinos reclaman tierras en el Parque Tunari.

9. Concesiones mineras

Los mineros asociados (estatales) se enfrentaron contra los cooperativistas, pidiendo la reversión de la con-

cesión de la mina Asientos en Cochabamba. Gracias a esto se conoció que 35 cooperativas mineras tienen problemas de límites en sus concesiones por la presencia de otros concesionarios u otros problemas.

10. Tierras cultivables

En las comunidades aledañas al nevado Illimani en La Paz los campesinos quieren preservar sus áreas de cultivo ante la amenaza de la explotación minera. En 2016 se denunció que empresas chinas estarían operando en esa montaña.

11. Saneamiento de tierras

El director del Parque Nacional Tunari, Carlos Espinoza, informó que allí aún se realiza el proceso de saneamiento. Pero el director del Sernap, Félix González, señaló que el derecho agrario de estas tierras y su utilidad deben estar certificadas por esta institución.

12. Casos que pueden convertirse en conflictos

Un potencial nido de conflictos es la situación de controversias entre límites de concesiones mineras en Cochabamba. 35 de estas concesiones pueden generar conflictos sociales.



Bolivia: la segunda ola de urbanización

El reciente informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas señala que el mundo ingresó a una segunda gran ola de urbanización. La primera ola se produjo entre 1750 y 1950 en los países que experimentaron la revolución industrial. La segunda ola comenzó en América Latina y se extiende hacia África y Asia. Las cifras son espectaculares: Hasta el año 2030 Asia pasará de 1.300 millones a 2.700 millones de población urbana, África aumentará de 300 a 750 millones y América Latina de 400 a 600 millones de habitantes.

Bolivia también está experimentando grandes cambios en su composición poblacional. Según el Instituto Nacional de Estadística, para el año 2030 Bolivia tendrá una población total de 13,2 millones de habitantes, concentrándose un 72,6% en el área urbana, es decir, 9,6 millones de población urbana. Además, esta población urbana estará mayormente concentrado en las cuatro ciudades del eje central: Santa Cruz, El Alto, La Paz y Cochabamba.

Habitualmente se piensa que la migración campo-ciudad es la causa mayor para este cambio pero los recientes estudios no sustentan esta afirmación. La migración interna sigue siendo un componente importante pero la principal causa sería el crecimiento vegetativo de la población urbana.

La urbanización va de la mano con el crecimiento económico pero no genera las mismas oportunidades para todos. La coexistencia de barrios marginales y zonas residenciales adineradas es una realidad. La pobreza urbana es uno de los problemas socioeconómicos. La pobreza y la expansión de manchas en las periferias provocan conflictos de diversa índole.

Manchas urbanas

La Ley 247 de 2012 exige como un requisito para la regularización de derechos propietarios urbanos la definición de radios urbanos. Las propuestas presentadas por los principales gobiernos municipales sacaron a la luz proyecciones muy llamativas. Según un reporte de La Razón, la mancha urbana proyectada por Potosí significa una expansión de 244%, seguida por Cochabamba (68%), Santa Cruz (65%) y Tarija (45%).

La ciudad de La Paz que no tendría más espacios para su expansión, se amplía hacia los municipios de Mecapaca, Palca y Achocalla. Las disputas por límites municipales entre estos municipios es uno de los focos de conflictos que emerge de estos cambios. El Alto es otra de las ciudades con mayor expansión urbana, habiendo alcanzando hasta 160% de crecimiento entre 2003 y 2013.

Las manchas urbanas también se ampliaron en municipios intermedios especialmente en zonas con movimiento económico por comercio, transporte o economías regionalizadas. También la municipalización del país desde 1996 produjo fuertes olas de nucleamientos de comunidades campesinas que ampliaron los centros urbanos de las zonas rurales.

Metropolización

Desde hace varios años se conoce la necesidad de metropolización de las ciudades que se expanden sobre el territorio de varios municipios. En un estudio de 2006, José Blanes, señalaba que la existencia de áreas metropolitanas ya no estaba en discusión y lo que ha-

cía falta era “consolidar un proceso legal de soporte que ya existe y que permite un marco jurídico moderno, con alta participación del sector privado y de la sociedad civil”.

También este autor anotaba que “las inversiones en redes de transporte, áreas industriales y equipamientos metropolitanos están por encima de las capacidades financieras propias y de endeudamiento de los municipios que conforman estas áreas. Por ello es necesario contar con mecanismos diferenciados que permitan el salto de la metropolización desorganizada a otra organizada, funcional y moderna”

El informe 2015 de PNUD, “El nuevo rostro de Bolivia: transformación social y metropolización”, trajo a discusión nuevamente esta cuestión y conectando con nuevas temáticas. Este informe indica que la clase media boliviana estaría conformada por 5,6 millones de personas, de las cuales más de 4 millones vivirían en las regiones metropolitanas.

INDICADOR	CENSOS		
	1.992	2.001	2.012
Población total	6.420.792	8.274.325	10.059.856
Población urbana	3.694.846	5.272.702	6.788.962
Población rural	2.725.946	3.001.623	3.270.894
Nº de ciudades y comunidades	12.614	14.661	19.418
Nº de ciudades (>2.000)	125	187	215
Grado de urbanización	57%	63%	67%
Tamaño promedio de ciudad	29.559	28.196	31.740
Grado de primacía urbana	11%	13%	14%

Fuente: *Construyendo comunidades urbanas para vivir bien en el siglo XXI*, 2016.

¿Quién controla la urbanización?

Según expertos, la urbanización ha quedado en manos de loteadores, empresarios y organizaciones privadas que definen manchas urbanas sin mayor planificación y coordinación con los municipios. Especialmente cuando los municipios son chicos, las manchas urbanas se expanden indiscriminadamente y provocando graves problemas.

La falta de servicios básicos, agua, energía eléctrica, alcantarillado sanitario aparecen entre los problemas más recurrentes. Aunque la ciudadanía coincide que no se puede dejar la planificación de las ciudades en manos de los especuladores inmobiliarios ni en manos de autoridades políticas de los gobiernos municipales, existe poco involucramiento de otros actores como autoridades nacionales o profesionales urbanistas.

Tierras rurales

La expansión de manchas urbanas significa cambios de uso de suelo y cambios estructurales para las comunidades campesinas e indígenas. La conversión de tierras de comunidades a zonas urbanas está controlada por intermediarios y empresarios. La falta de documentación de las tierras provoca despojos y transferencias injustas que afectan principalmente a las familias pobres.

Otra consecuencia es la conversión de tierras de usos agrícola y pecuario a lotes urbanos. Esto afecta de sobremana a la seguridad alimentaria de todos. Cochabamba es el caso más visible de conversión de tierras agrícolas

con alto potencial productivo. La urbanización reduce la disponibilidad de alimentos locales.

En Santa Cruz, la urbanización tiene fuertes efectos medioambientales. Es un factor que provoca la deforestación de grandes áreas para asentamientos humanos. También los proyectos urbanísticos que ofrecen lagunas artificiales afectan la disponibilidad de agua y los cursos naturales de los ríos.

La norma entre lo urbano y lo rural... entre la ciudad y el campo

En pocas palabras fijar los límites entre lo urbano y lo rural implica determinar hasta dónde son las atribuciones administrativas de los gobiernos municipales (lo urbano), y desde dónde empiezan las competencias del Instituto Nacional de Reforma Agraria (lo rural).

Si un terreno es declarado como parte del área urbana debe acomodarse a las leyes municipales, lo que significa que los registros propietarios, las condiciones para el uso y las obligaciones para la tenencia de la tierra deben ser cumplidos acorde con las normas municipales. Por otro lado, si un predio es declarado como rural los registros propietarios y las condiciones para el uso y tenencia de la tierra se enmarcan a lo establecido en la Ley INRA.

Un procedimiento interinstitucional

La Ley N° 247 de mayo de 2012 y el Decreto Supremo N° 2960 de octubre de 2016 son las normas que regulan el procedimiento para la delimitación y consolida-

ción de las áreas urbanas. Según esas normas la tarea de establecer lo urbano y lo rural es una atribución de los gobiernos municipales quienes a través de una Ley Municipal determinan el límite. Se trata de una labor administrativa que empieza con la preparación de un Informe Técnico Urbano que argumente las razones por las cuales se proyecta consolidar un determinado espacio como urbano.

El Informe Técnico debe ser aprobado en el mismo gobierno municipal y luego pasa a conocimiento de Viceministerio de Autonomías quien se encarga de otorgar la “suficiencia técnica” a la propuesta. La suficiencia implica que el proyecto de radio urbano cumple con los requisitos ambientales, urbanísticos, sociales, económicos que la ley prevé. En esta parte el Viceministerio debe solicitar información sobre la zona a las siguientes instancias: Instituto Nacional de Reforma Agraria; Instituto Nacional de Estadística; Viceministerio de Tierras; Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera; Agencia



Nacional de Hidrocarburos; Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad; Servicio Nacional de Áreas Protegidas; Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras. Cumplida esta formalidad, el proyecto puede ser aprobado.

Con la venia dada por el Viceministerio de Autonomías se procede a la elaboración de la Ley Municipal de aprobación del área urbana. Pero la producción de Ley no es el último paso ya que para su promulgación debe ser homologada por gobierno central. La homologación es un trámite que también se hace ante el Viceministerio de Autonomías y tiene el objetivo de verificar que todos los pasos procesales se hayan cumplido. De verificarse el cumplimiento de lo descrito en la norma, se emite una Resolución Ministerial de Homologación de la Ley Municipal.

Finalmente, la documentación de todo el proceso se archiva en el Registro Plurinacional de Áreas Urbanas.

Las trabas más allá de la norma

El trámite para la fijación de límites tiene un alto componente social pues en esencia la ampliación de lo urbano supone afectar derechos propietarios indi-

viduales previamente establecidos lo que convierte al proceso en una labor potencialmente conflictiva.

Generalmente, los problemas se presentan cuando el trabajo técnico no se realiza en conceso con los propietarios rurales afectados por la ampliación del radio urbano. En los casos donde no hay acuerdos previos sobre los límites, las personas involucradas suelen descalificar la propuesta municipal dando lugar a un conflicto social. Las preocupaciones más frecuentes de los afectados son saber qué pasará con los títulos de propiedad otorgados por el INRA, cómo se harán los nuevos registros en el municipio, qué sucede si existen predios que continúan siendo cultivables, cómo funciona el régimen impositivo, quién se encargará de realizar la planificación urbanística.

Las interrogantes citadas tiene respuestas en la Ley pero el hecho de que sean la causa de conflictos, permiten establecer que el procedimiento para la delimitación del radio urbano requiere de una fuerte estrategia comunicacional que permita a los involucrados conocer previamente las ventajas y las desventajas. Para ello la organización de talleres, conversatorios, mesas de diálogo son muy importantes y deben ser preferentes a las tareas técnicas.



El Urubó es un negocio inmobiliario que afecta al medioambiente

El Urubó se ha constituido en una exitosa marca de negocios inmobiliarios de empresas privadas en el municipio cruceño de Porongo, ubicado en la banda occidental del río Pirai. En la actualidad este negocio se ha extendido a una vasta área que incluye los municipios de Colpa Bélgica y Portachuelo. El Urubó refleja la expansión no planificada de la mancha urbana de la ciudad de Santa Cruz que incide negativamente al entorno natural. A su vez es la expresión de ausencia del Estado como ente regulador de la planificación urbana.

Negocio inmobiliario

El Urubó es un ejemplo de feliz coincidencia entre los negocios y las necesidades de vivienda aparentemente para gente de todos los estratos sociales; los ricos han construido la urbanización las Colinas del Urubó desde 1997 un lugar apropiado para “escapar del bullicio de la ciudad”, “una ciudadela jardín planificada, ordenada” y cerca de la ciudad de Santa Cruz. Allí se ha montado urbanizaciones completamente cerradas ya habitadas donde la empresa les dota a las viviendas agua potable, luz, servicio de alcantarillado, incluido lagunas artificiales. Mas adentro, 10 a 15 kilómetros, se construyen nuevas urbanizaciones, algunas ofrecen la construcción de grandes lagunas artificiales. En cambio a unos 30 kilómetros más adentro se encuentra varias urbanizaciones que ofrecen lotes de terreno para familias pobres de migrantes de Cochabamba y La Paz principalmente. Empero este negocio inmobiliario representa una compleja problemática socioambiental que requiere ser atendida particularmente desde las instancias estatales.

Impacto socioambiental

En el área del Urubó se estima que hay unos 180 proyectos urbanísticos, de ellos tan solo 30 tendrían autorización en orden, otorgada por la Gobernación de Santa Cruz. Estas urbanizaciones están desmontando y construyendo carreteras y calles de pavimento rígido, que ha taponado los drenajes naturales que afectan la

zona de recarga de acuíferos ubicada en el municipio de Porongo. Las nuevas urbanizaciones están recurriendo al sistema de pozos sépticos para la eliminación deshechos, que pone en peligro de contaminación de los acuíferos subterráneos que abastecen al área metropolitana de Santa Cruz a través de pozos. Por su parte el SEARPI (Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regulación del Río Pirai) ha alertado que no se respeta el aire del río o área de protección de 100 metros que debe existir entre la orilla del río y las construcciones para la protección natural en caso de rebalse del río.

El desplazamiento de los pequeños productores, a través de los mecanismos de la compra venta, y la generación de un nuevo proceso de concentración de tierras con fines especulativos y dirigidos al negocio inmobiliario, es otro de los problemas que enfrenta el Urubó. Otro desafío que enfrentan las urbanizaciones del Urubó, particularmente la urbanización Techo, es que se convierta en una ciudad dormitorio, es decir, que la gente solo vaya a descansar a su casa y trabaje en la ciudad de Santa Cruz o en otras urbes cercanas. Según una fuente de información la urbanización Techo proyecta convertirse en una ciudad donde vivan alrededor de 16 mil familias que significaría alrededor de 80 mil habitantes. El problema es si toda esa población o gran parte de esa población no consigue una fuente de trabajo: se creará un problema social que puede convertirse en un cinturón de pobreza.



Río Pirai - Santa Cruz de la Sierra

Dos visiones sobre la mancha urbana de La Paz que crece hacia Palca

Una inversión privada de ocho millones de dólares sobre un área de 1,37 hectáreas para la construcción de 30 viviendas unifamiliares y 51 departamentos es el indicio más reciente de los intereses que subyacen en el conflicto limítrofe entre los municipios de La Paz y Palca: los ingresos por concepto de obligaciones tributarias, en este ejemplo, de bienes inmuebles.

Hasta febrero de este año, ese emprendimiento privado denominado “Colinas de Achumani” gestionó los trámites necesarios para la construcción del inmueble y pagó los impuestos correspondientes en la Alcaldía de Palca, pero con los límites fijados por la Gobernación de La Paz a través de la Resolución 1059, el terreno está en la jurisdicción paceña y por tanto debe tributar ante este municipio. El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz afirma que los municipios de Palca, Mecapaca y Achocalla “codician” el 42 por ciento de la mancha urbana paceña.

Entonces, es claro que el crecimiento de la mancha urbana de La Paz sobre la jurisdicción territorial de Palca (y de los municipios vecinos de la sede de gobierno), está estrechamente relacionado con la controversia limítrofe entre ambas jurisdicciones.

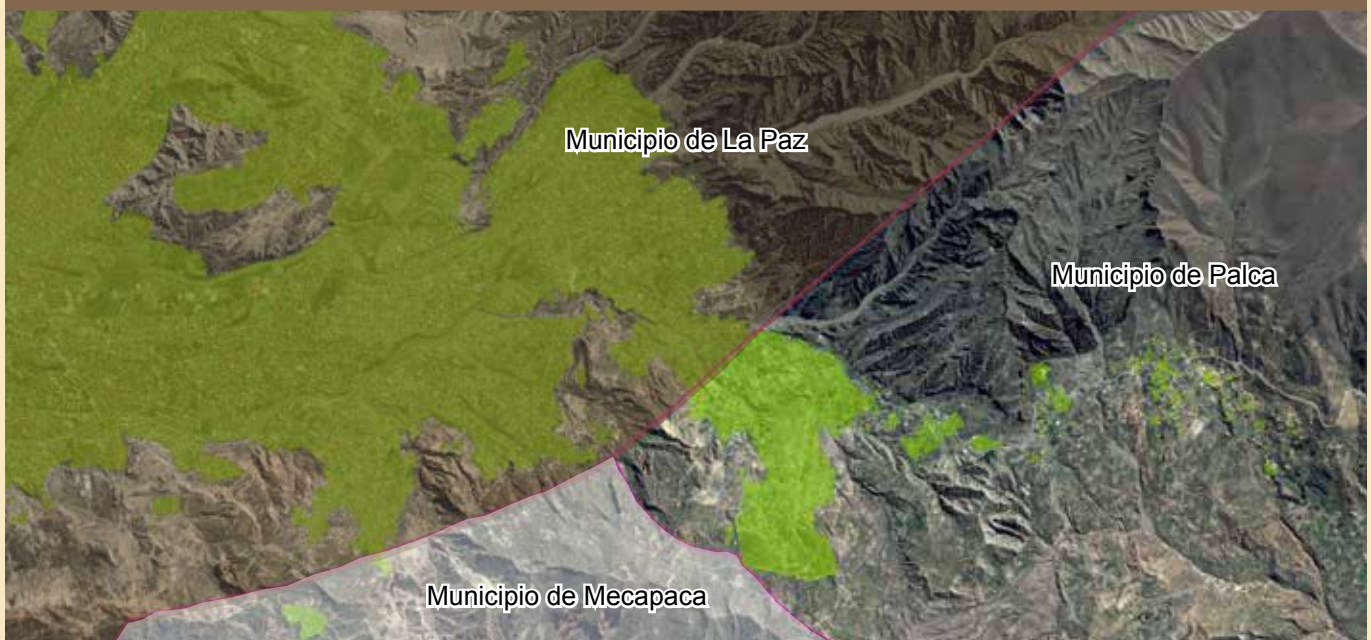
Frente a este conflicto, hay al menos dos visiones en Palca. El alcalde de ese municipio, René Aruquipa, afirma que el proceso de urbanización [de La Paz] no afecta al municipio que él gobierna y que “...lo urbano va a llegar a Palca, eso es inevitable. Nadie va a evitar eso”. En cambio en el sector campesino el ex dirigente de la sub central de Huancapampa, Max Martínez piensa que la construcción de urbanizaciones sí afecta porque invade tierras cultivables y va en contra de la producción agrícola de Palca.

Aunque el Alcalde insiste en que el conflicto de límites no tiene relación con el crecimiento de la mancha

- En 2012 la mancha urbana de La Paz era de 18 mil hectáreas.
- El 8 de marzo de 2017 el alcalde de Palca, presentó una impugnación a la Resolución 1059 de la Gobernación que fija los límites entre los

municipios de La Paz y Palca. Hasta la fecha no se conoce el fallo.

- En esa ocasión la autoridad palqueña expresó su intención de conciliar una solución con el alcalde de La Paz, Luis Revilla.



Fuente: elaboración propia con información de GeoBolivia y Google Earth

urbana paceña, por otro lado explica que desde que se hizo cargo de la Alcaldía de Palca, hace siete años, logró incrementar la recaudación municipal, precisamente en el área en que tiene lugar ese crecimiento: Ovejuyo y Chasquipampa, entre otras zonas urbanas. “Cuando yo entré a la Alcaldía, esta subalcaldía (de Ovejuyo) no recaudaba más de bs 700 mil al año. Pero ahora, este año, estamos llegando a recaudar bs 4,5 millones”.

En criterio de Aruquipa, el crecimiento de la mancha urbana se debe al cambio climático. Explica que como efecto de ese fenómeno, se han reducido las fuentes de agua para riego, eso ha provocado una aguda crisis en la agricultura y que ésta ya no sea una actividad económica que solvente la vida de las familias campesinas. Por tanto esta población se ha visto empujada a migrar a las ciudades en busca de alternativas de subsistencia. A su vez, esto ha suscitado el crecimiento poblacional de las urbes, que por lo general se asienta en las márgenes citadinas.

“Este crecimiento urbano está traspasando los municipios, está acercándose a los municipios rurales. Ya ha llegado a Mecapaca, a Achocalla también. Palca falta un poco, estamos en Uni”. Martínez coincide con la información sobre Uni, pero expresa su preocupación: “La comunidad Uni antes era área rural. Hoy la ciudad ya está creciendo hasta ahí. En el futuro nosotros estamos preocupados de que nos van a afectar a los sembradíos y a la seguridad y soberanía alimentaria”.

En cuanto al crecimiento de La Paz, Martínez tiene una explicación más sencilla. Afirma que éste se da gracias a la venta de terrenos por parte de los comunarios y esto es consecuencia tanto de las necesidades económicas de la población rural como del hecho de que el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) está otorgando títulos de propiedad individual a los campesinos y entonces ellos tienen mayor libertad para comercializar sus predios ante la demanda de empresas constructoras y loteadores. Pienso que el INRA “...debería sanear colectivamente, de esa manera tal vez habría la posibilidad de defender [el área rural] y que no se convierta en urbana”.

Datos generales	La Paz	Palca
Población (cantidad de habitantes)	766.468	16.622
Superficie en hectáreas	200.058,19	74.319,99
Unidades Productivas Agropecuarias - UPA	3.172	3.651
Superficie cultivada de verano	1.048,89	1.457,06
Actividad agrícola por personas	6.790	9.968
% de población que se dedica a la agricultura	0,88	59,97

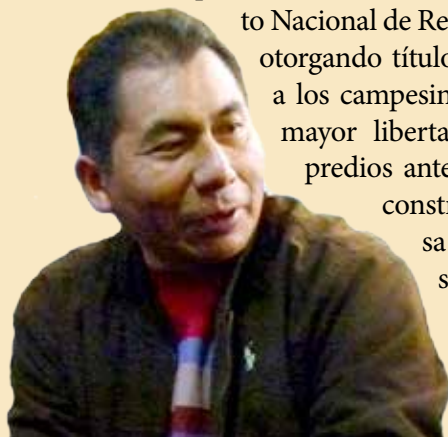
Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2012 y Censo Nacional Agropecuario 2013.

Además el ex dirigente campesino advierte del riesgo que implica este proceso. “Eso es bien peligroso porque un día ellos (los comunarios) se van a quedar sin terreno. No va a haber dónde cultivar”.

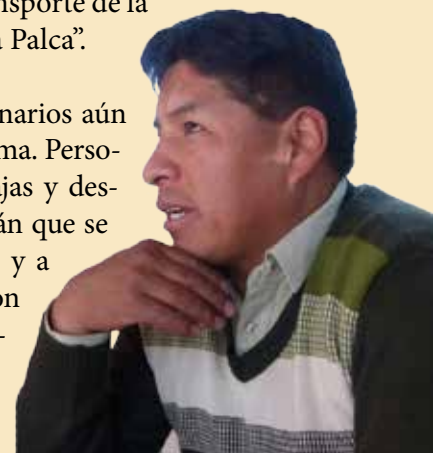
Dadas estas circunstancias, la mancha urbana paceña seguirá avanzando, implantando de hecho una metropolización que abarcará a los municipios circundantes a la sede de gobierno. Según el Informe de Desarrollo Humano 2015 del PNUD, la clase media boliviana estaría conformada por 5,6 millones de personas, de las cuales más de 4 millones vivirían en regiones metropolitanas.

Aruquipa está a favor de la metropolización. Sostiene que con el crecimiento de la mancha urbana mejorarán las condiciones de vida para Palca, “...por eso es que este programa que maneja las regiones metropolitanas (...) es lo que hay que consolidar”. Según su criterio la metropolización traerá ventajas: “Siempre he dicho bienvenido porque el transporte de la ciudad de La Paz puede llegar a Palca”.

Martínez explica que los comunarios aún no tienen posición sobre este tema. Personalmente piensa que hay ventajas y desventajas. “Entre las ventajas están que se pueden hacer proyectos macro y a largo plazo”. Las desventajas son el crecimiento de la mancha urbana y el riesgo de compartir los recursos naturales de Palca como el agua, por ejemplo.



René Aruquipa, alcalde del Municipio de Palca



Max Martínez, ex autoridad Sub Central Huancapampa - Municipio de Palca